

OFICIO No. 2183-SGSS-2017

Tegucigalpa, M.D.C
30 de mayo del 2017

ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA



Distinguido Abogado Gallegos:

Sirva la presente para saludarle y desearles éxitos en sus funciones diarias.

En Atención al Oficio No.387-UT-2017 de fecha 29 de mayo de 2017 se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de mayo del año 2017, informo que no se han suscrito Acuerdos de Convenios y Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

Cabe mencionar que en Esta Secretaria General no se elaboran Decretos Ejecutivo.

No	Descripción	Fecha de emisión	Acuerdo	Efectividad	Dependencia
1.	Prorroga de Nombramiento Interino / Ivis Yaneth Orellana Calderón	16 de mayo del 2017	983-2017	01/01/2017 al 30-06-2017	Hospital Aníbal Murillo Escobar
2.	Nombrar por Emergencia afectando la Partida 12910 / Dilia Aracely Montes Láinez	09 de mayo del 2017	933-2017	13/02/2017 al 12-03-2017	Región Departamental No. 15
3.	Renuncia / Hernán Arturo Enamorado Coffey	09 de mayo del 2017	930-2017	01/04/2017	Hospital Mario Catarino Rivas
4.	Cancelar el Nombramiento Funcional / Francisco Medina Ramos	05 de mayo del 2017	912-2017	Efectivo a partir de su notificación	Coordinador del área de riesgos ambientales, Nivel Central

-2-

OFICIO No. 2183-SGSS-2017

5.	Licencia no Remunerada/ Mirna Maribel Mejía Bautista	05 de mayo del 2017	909-2017	01/01/2017 al 31/12/2017	Departamental de Intibucá
6.	Rectificar el Acuerdo No. 3672, Beca en el País / Miriam Celina Berrios Ordoñez	03 de mayo del 2017	883-2017	18/04/2016 al 17/04/2017	Hospital Gabriela Alvarado
7.	Delegación Secretario de Estado en el Despacho de Salud por Ley, Francis Rafael Contreras Rivera	16 de mayo del 2017	1055-2017	22/05/2017 al 26/05/2017	
8.	Nombramiento Interino / María Betzabe Figueroa	02 de mayo del 2017	881-2017	01/02/2017 al 30/06/2017	Hospital Atlántida
9.	Contrato de Servicios Profesionales y Técnicos / dos servidores Públicos	02 de mayo del 2017	869-2017	01/01/2017 al 30/06/2018	Hospital Puerto Lempira
10	Nombramiento Interino / Jesus Ernesto Villalobos	16 de mayo del 2017	987-2017	01/01/2017 al 30/06/2017	Hospital Dr. Roberto Suazo Córdova

Se Adjunta Copia de los Acuerdos Ministeriales arriba descritos correspondientes al mes de mayo del año 2017.

Atentamente.


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL


Archivo
RG

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de mayo del 2017

ACUERDO No. 909-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.-
ACCION DE PERSONAL.

Oficio No. 0268

Nombre del Servidor: MIRNA MARIBEL MEJIA BAUTISTA

Identidad No. 1006-1962-00095 Tipo de Acción: LICENCIA NO REMUNERADA No. 761

Fecha de efectividad: 01 DE ENERO DEL 2017 Hasta (fecha inclusive) 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	19 DEPARTAMENTAL DE INTIBUCA	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	039	
PUESTO	AUXILIAR DE LABORATORIO	
No. DE PUESTO	174010	
GRUPO-NIVEL	01-04	
SUELDO	LPS 15,313.00	

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 136 AL 137 DEL REG.

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO,
AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-
ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 02 MAYO 2017

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil:

Art. No. 1,2,3,7 y 71

Reglamento:

Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2, Art. 136 al 137

Constitución de la República:

Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública:

Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo:

Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No 761.

COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA ELENA ANDREA CASTRO VARGAS
SECRETARIA GENERAL POR LEY



Tegucigalpa, M.D.C. 02 de mayo del 2017

ACUERDO No. 881 -2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.-
ACCION DE PERSONAL.

Oficio No. 0231

Nombre del Servidor: MARIA BETZABE FIGUEROA

Identidad No 0101-1992-03028 Tipo de Acción: NOMBRAMIENTO INTERINO No. 686

Fecha de efectividad: 01 DE FEBRERO DEL 2017 Hasta (fecha inclusive) 30 DE JUNIO DEL 2017

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL ATLANTIDA
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		00001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		012
PUESTO		ENFERMERA
No. DE PUESTO		116370
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS 18,199.00

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 77 AL 82 DEL REG. DE LA LEY

Período de Prueba: DE HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO,
AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).-
ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 24 ABRIL 2017

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil: Art. No. 1,2,3,7 y 71
Reglamento: Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2, y 20 Art. 77
Constitución de la República: Art. No. 245, Numeral 11
Ley de la Administración Pública: Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119
Ley de Procedimiento Administrativo: Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No 686.

COMUNIQUESE

DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADA ELENA ANDREA CASTRO VARGAS
SECRETARIA GENERAL POR LEY



SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de mayo del 2017

ACUERDO No. 983 -2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

Oficio No. 0298

Nombre del Servidor: IVIS YANETH ORELLANA CALDERINI

Identidad 0801-1978-09436 Tipo de Acción: PRORROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO No. 272

Fecha de efectividad: 01 DE ENERO DEL 2017 Hasta (fecha inclusive) 30 DE JUNIO DEL 2017

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		28
PUESTO		MEDICO GENERAL ASISTENCIAL
No. DE PUESTO		82890
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS 29,806.69

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 78 DEL REG.

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO, AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- ABOGADA MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 11 MAYO 2017

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil:

Art. No. 1,2,3,7 y 71

Reglamento:

Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2, y 20 Art. 77

Constitución de la República:

Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública:

Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo:

Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No 272

COMUNIQUESE:

DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

rez*

Tegucigalpa M.D.C., 09 de Mayo del 2017

ACUERDO No. 933-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09/2017 de fecha 02 de enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Nombrar por emergencia afectando el Objeto 12910 Contratos Especiales a la Ciudadana **DILCIA ARACELY MONTES LAINEZ**, con Tarjeta de Identidad No. **1501-1985-03555** en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA, DEPENDENCIA: REGION DEPARTAMENTAL No. 15,** Institución 060, Gerencia Administrativa 044, Programa 19, Sub-Programa 00, Actividad Obra 001, Versión 00, Grupo 00, Nivel 00, No. Puesto 129-10 Sueldo Lps. 6,813.33, Según acción Interna de Personal No.153-A. **EFFECTIVO DEL 13 DE FEBRERO DEL 2017 HASTA EL 12 DE MARZO DEL 2017.**

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

MM



SECRETARÍA DE SALUD

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Mayo del 2017

ACUERDO No. 930-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de Enero del 2017.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

OFICIO No. 0273

Nombre del Servidor: HERNAN ARTURO ENAMORADO COFFEY

Identidad No. 0501-1959-00962 Tipo de Acción: RENUNCIA

No.1302

Fecha de efectividad: 01 DE ABRIL DEL 2017 Hasta (fecha inclusive)

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION	060	
PROGRAMA	20 HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS	
SUB-PROGRAMA	00	
ACTIVIDAD OBRA	001	
VERSION	000001	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	23	
PUESTO	MEDICO GENERAL	
No. DE PUESTO	047570	
GRUPO-NIVEL	00-00	
SUELDO	LPS. 59,477.29	

Para uso exclusivo de la D. G. S. C. ART. 6 NUM. 43 Y ART. 194 DEL REG.

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO

AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 04 MAYO 2017

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil

:Art. No. 1,2,3, 7 y 71

Reglamento

:Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1,2,43 Art. 194

Constitución de la República

:Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública

:Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo

:Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No.1302.

COMUNIQUESE

DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Tegucigalpa, M. D. C. 05 de mayo del 2017

ACUERDO No. 912-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades delegadas que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09/2017 de fecha 02 de Enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

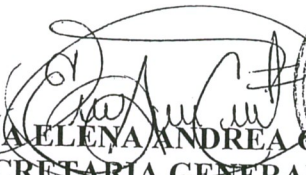
Cancelar el Nombramiento Funcional al Ciudadano **FRANCISCO MEDINA RAMOS**, con tarjeta de Identidad No. **1803-1962-00021**, del cargo de **COORDINADOR DEL AREA DE RIESGOS AMBIENTALES, NIVEL CENTRAL**.

EL PRESENTE ACUERDO SERA EFECTIVO A PARTIR DE SU NOTIFICACION.

COMUNIQUESE:



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



ABOGADA ELENA ANDREA CASTRO VARGAS
SECRETARIA GENERAL, POR LEY

Tegucigalpa, M. D. C. 03 de mayo del 2017

ACUERDO No. 883-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo Ministerial No. 3672 de fecha 11 de octubre del 2016 mediante el cual se autorizó **BECAS EN EL PAIS** en el Cargo de Microbiólogo en Servicio Social a la Ciudadana **MIRIAM CELINA BERRIOS ORDOÑEZ**, con tarjeta de identidad No. 0703-1992-04662, Dependencia, Hospital Gabriel Alvarado; Institución 060, Gerencia Administrativa 005, Programa 20, Sub Programa 00, Actividad/Obra 01, Versión 000001, Según Acción Interna de Personal No. 2843, **EFFECTIVO DEL 18 DE ABRIL DEL 2016 HASTA EL 17 DE ABRIL DEL 2017; Sea Rectificado en la parte que se refiere a la Dependencia, siendo lo correcto: HOSPITAL GABRIELA ALVARADO.**

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADA ELENA ANDREA CASTRO VARGAS
SECRETARIA GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M. D. C. 16 de mayo del 2017

ACUERDO No. 1055-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los artículos 4 de la ley de Procedimiento Administrativo, 34 y 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de la Administración Publica y 26 numeral 2 del Reglamento de Organización, Funciones y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

Delegar al Doctor **FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA** Sub Secretario de Regulación de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, con tarjeta de identidad No. **0406-1967-00218**, para que realice actos inherentes a la Secretaria de Salud por Ministerio de la Ley, durante el periodo comprendido del 22 de mayo de 2017 al 26 de mayo de 2017.

COMUNIQUESE:


DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD


ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de Mayo del 2017

ACUERDO No. 869-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud realiza la contratación de personal mediante la vía de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos.

CONSIDERANDO: Que dichos Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos se realizarán respetando lo dispuesto en el **Reglamento de Personal de la Secretaria de Salud, en el capítulo I artículo 2, artículo 4 inciso h, capítulo IV sección Quinta de los artículos 28 al 38 correspondiente a los Contratos de Servicios Profesionales.**

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Salud, a fin de que **“Todos los ciudadanos contratados a través de un CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS”** realicen las actividades y funciones asignadas enmarcadas dentro del proceso de su formación académica o técnica, proporcionará un **Contrato Individual de Trabajo** a cada persona donde se estipulan las cláusulas siguientes: 1º Naturaleza de los Servicios, 2º Descripción de los Servicios, 3º Validez y Vigencia de los Contratos, 4º Monto del Contrato, 5º Jornada de Trabajo, 6º Viáticos y Gastos de Viajes, 7º Resolución de Contrato, 8º De las Controversias del Contrato, 9º Leyes Aplicables, 10º Aceptación de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que la remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 0060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 24, UNIDAD EJECUTORA 23, PROGRAMA 20, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD/OBRA 001, FUENTE 11, OBJETO 12100.**

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido,

ACUERDA:

1. Autorizar en base **Acuerdo Ministerial No. 086 de fecha 11 de marzo de 2014**, la elaboración Única de Acuerdo Ministerial por Grupo de Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos según sea necesario por regiones departamentales, Hospitales, departamentos o unidades de trabajo correspondientes.
2. La remuneración individual de cada persona contratada que devengaran por sus servicios profesionales o técnicos afectará la estructura presupuestaria: **INSTITUCION 0060, GERENCIA ADMINISTRATIVA 24, UNIDAD EJECUTORA 23, PROGRAMA 20, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD/OBRA 001, FUENTE 11, OBJETO 12100**

ACUERDO No. 869-2017

HOSPITAL PUERTO LEMPIRA

No.	No. DE CONTRATO	IDENTIDAD	NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TOTAL A PAGAR
1	4685	0901-1993-01376	TANIA ELIZABETH HAYLOCK MARCOS	AUXILIAR DE ESTADISTICA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00
2	4615	0902-1982-00086	MAINE DARRIELA LOPEZ ARIZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7,300.00	01/01/2017	30/06/2017	43,800.00

3.- Este Acuerdo Ministerial respalda los Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos respetando cada una de sus cláusulas quedando ellas integras y vigentes en su totalidad.

COMUNIQUESE:

DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOCADA ELENA ANDREA CASTRO VARGAS
SECRETARIA GENERAL POR LEY

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de mayo del 2017

ACUERDO No. 987-2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero del 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes la acción de servicio civil que literalmente dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL.- ACCION DE PERSONAL.

Oficio No. 0302

Nombre del Servidor: JESUS ERNESTO VILLALOBOS

Identidad No 1201-1982-00416 Tipo de Acción: NOMBRAMIENTO INTERINO No. 594

Fecha de efectividad: 01 DE ENERO DEL 2017 Hasta (fecha inclusive) 30 DE JUNIO DEL 2017

	ESTADO PRESENTE	ESTADO QUE SE AUTORIZA
INSTITUCION		060
PROGRAMA		20 HOSPITAL DR. ROBERTO SUAZO CORDOVA
SUB-PROGRAMA		00
ACTIVIDAD OBRA		001
VERSION		000001
GERENCIA ADMINISTRATIVA		021
PUESTO		MEDICO ESPECIALISTA DE GUARDIA
No. DE PUESTO		112700
GRUPO-NIVEL		00-00
SUELDO		LPS 34,774.47

Para uso exclusivo de la D.G.S.C. ART. 77 AL 82 DEL REG. DE LA LEY

Período de Prueba:

DE

HASTA

OBSERVACIONES:

APROBADO POR: MINISTERIO (FIRMA Y SELLO) DRA. DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO,
AUTORIZADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIO CIVIL (FIRMA Y SELLO).- ABOGADA
MERARY ELENA DIAZ MOLINA.

FECHA: 11 MAYO 2017

FUNDAMENTOS LEGALES

Ley de Servicio Civil:

Art. No. 1,2,3,7 y 71

Reglamento:

Art. No. 1,2,3,5,6 Numeral 1, 2, y 20 Art. 77

Constitución de la República:

Art. No. 245, Numeral 11

Ley de la Administración Pública:

Art. No. 11,16,28,33,36, Numeral 8,116,118, y 119

Ley de Procedimiento Administrativo:

Art. No. 1,3,4,5 y 72

Segundo: Ejecutar la Acción de Personal No 594.

COMUNIQUESE



DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

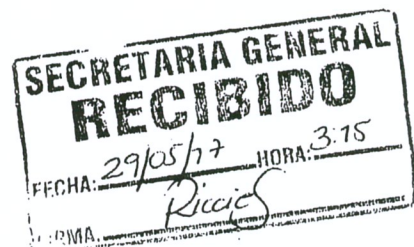
ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL



Oficio No. 387-UT-2017

Tegucigalpa MDC, 29 de mayo de 2017

Abogado
Eder Leonardo Fuentes
SECRETARIO GENERAL
Su oficina



Estimado Abg. Fuentes:

Con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo el agrado de solicitarle información concerniente al mes de **mayo 2017**:

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, DECRETOS EJECUTIVOS, CONVENIOS Y CONTRATACIONES** emitidos el mes de mayo 2017.
(Departamento de Acuerdos).
2. Remitir copia de las **RESOLUCIONES** emitidas en el mes de mayo 2017.
(Departamento de Trámites)

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El número correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación

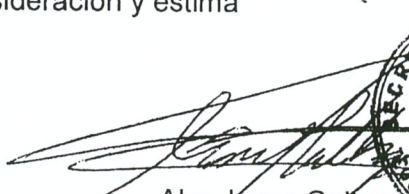
Unidad de Transparencia
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

11:19 am
30/5/17

- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **lunes 05 de junio de 2017**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de mayo del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Abg. Isaac Gallegos
Director de Transparencia



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo"

José Trinidad Cabañas

